



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Planificación Estratégica

“2021-Año del trigésimo aniversario de la Constitución Provincial”

USHUAIA, 30 NOV 2021

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-71698-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 193/21 para la confección de cartelería y un banners destinado a las oficinas de esta Secretaría de Planificación Estratégica, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a los fundamentos obrantes en el marco de las presentes actuaciones.

Que obra comprobante de reserva de crédito para afrontar el presente gasto.

Que obra Nota de Pedido N° 223, autorizada.

Que obra Disposición D.G.A.y D. – S.P.E. N° 08/21, autorizando el llamado a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se realizaron las solicitudes de cotización y se realizó la correspondiente difusión web.

Que de acuerdo al cuadro comparativo surge la adjudicación del renglón N° 1, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. - CUIT 30-70780084-0, por un monto de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 17.830,00-) por ser la única oferta y la más conveniente.

Que en aquellos casos que son oferta única por renglón, el precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18. Inciso L y la Resolución OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, por Contratación Directa, punto a) por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1301 y N° 1333 y por los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4584/19, N° 40/20 y N° 443/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación de la Compra Directa N° 193/21 y adjudicar el renglón N° 1, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. - CUIT 30-70780084-0, por un monto de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 17.830,00-), en concepto de la confección de cartelería y un banners destinado a las oficinas de esta Secretaría de Planificación Estratégica dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho de la Secretaría de Planificación Estratégica, a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, U.G.G. 0402UG, U.G.C. UC0402, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

54

RESOLUCIÓN – Ss.P.E N° /21.-

Ing. Guillermo R. Fassi  
Sub Secretario Planificación  
Estratégica  
Mrio Jefaura Gabinete